



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0791\_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines  
estéticos”**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0791\_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de técnicas de masaje por presión con fines estéticos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



**1. Determinar las técnicas de masaje estético por presión a realizar, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético normalizado, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.**

- 1.1 Los protocolos de acogida y atención al cliente se aplican, para facilitar su estancia en el centro, explicando e informando sobre los aspectos que son de su interés y acompañándole a la zona de tratamiento.
- 1.2 Las zonas anatómicas sobre las que se realizan técnicas de masaje reflejo: pies, manos, rostro, pabellón auricular, columna vertebral, u otras, se exploran de forma manual y visual determinando sus características y estado: tonicidad, coloración, temperatura, dolor, u otras, para identificar las contraindicaciones relativas o absolutas que impidan la realización de la técnica.
- 1.3 Los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético por presión sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, u otros, se seleccionan adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y a la zona a tratar.
- 1.4 La zona de inicio del masaje local o general y los puntos específicos a manipular, se determinan en la técnica del masaje estético por presión, estableciendo los parámetros de dirección, presión, tensión y mantenimiento de las maniobras.
- 1.5 Las patologías o alteraciones estéticas identificadas y susceptibles de un tratamiento médico se derivan al especialista, atendiendo a sus pautas de prescripción para la realización del masaje por presión facial, corporal o zonal.
- 1.6 Los datos del análisis y el diagnóstico, se anotan en la ficha técnica del cliente, para ajustar el protocolo de trabajo, contemplando las necesidades, características y demandas del cliente.

**2. Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones de seguridad e higiene requeridas para la práctica de técnicas de masaje estético por presión, cumpliendo la normativa aplicable.**

- 2.1 La cabina de masaje se prepara para garantizar la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación musical, según protocolo de actuación establecido.
- 2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios, se preparan para la realización del masaje estético por presión, en las condiciones de higiene y seguridad requeridas para su uso, dando preferencia al material desechable.



- 2.3 Los productos se seleccionan en función del tratamiento y de las técnicas estéticas que lo componen, preparándolos para su uso en recipientes individuales.
- 2.4 La cabina y los materiales utilizados se comprueban, garantizando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.
- 2.5 Las normas de control de calidad se aplican, para mantener la zona de trabajo en condiciones de higiene y salud, cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en instalaciones, medios técnicos y productos.

**3. *Informar al cliente sobre las técnicas de masaje estético por presión que va a recibir, para asesorarle sobre los aspectos relacionados con la mejora de los resultados y siguiendo los parámetros de calidad establecidos.***

- 3.1 La técnica y los efectos pretendidos con el masaje estético por presión, se comunican al cliente, para indicarle las diferencias con el masaje estético tradicional y como puede ayudar a mantener y mejorar su estado de bienestar.
- 3.2 Los efectos y beneficios que pueden conseguirse trabajando por vía refleja sobre el organismo, se comunican al cliente, garantizando la calidad del servicio.
- 3.3 La técnica de masaje estético por presión a aplicar, su periodicidad, duración y costes se comunican al cliente, utilizando los protocolos de comunicación establecidos por la empresa, para firmar el consentimiento informado.
- 3.4 Las normas deontológicas se aplican para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

**4. *Realizar las maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología corporal, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de trabajo, para personalizar el tratamiento, asegurando la calidad y en condiciones de higiene y seguridad.***

- 4.1 Las técnicas de reflexología corporal se aplican, atendiendo a las normas establecidas por la empresa sobre vestuario, higiene e imagen personal, cumpliendo las condiciones de higiene postural y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en el trabajo.
- 4.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, futón, tatami, entre otros, para la realización del masaje por presión, en la posición indicada a los requerimientos del tratamiento y la zona anatómica refleja a tratar.
- 4.3 La zona o zonas a tratar se exploran a fin de constatar si existen bloqueos dolorosos, observando los aspectos que permiten una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría,



- identificando las contraindicaciones relativas o absolutas, para decidir adaptar o suspender el tratamiento.
- 4.4 Las zonas reflejas del tratamiento seleccionadas: pies, manos, pabellón auricular, columna vertebral, entre otras, se preparan siguiendo el protocolo establecido.
  - 4.5 Las maniobras y técnicas de reflexología corporal se aplican en la posición, sentado o de pie, para favorecer la prestación del servicio al cliente.
  - 4.6 Las técnicas respiratorias en la zona diafragmática se realizan al inicio de la sesión, para que el cliente se familiarice con ellas, continuando durante todo el tratamiento, en sincronización con los trabajos de reflexología facial y/o corporal.
  - 4.7 El masaje reflejo de los puntos correspondientes a los órganos o zonas a estimular se aplica de forma secuencial y rítmica, adaptando la duración e intensidad de la presión de las maniobras, a la zona a tratar y respetando las pautas establecidas en el protocolo, y la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.
  - 4.8 Los procedimientos de masaje con técnicas de reflexología, se realizan de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad y seguridad e higiene establecidas para la prestación del servicio, registrando en la ficha técnica las incidencias que se produzcan durante la sesión.

**5. Realizar las técnicas de masajes orientales y maniobras de masaje estético por presión, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de tratamiento, para personalizar el servicio, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.**

- 5.1 La preparación para la prestación del servicio de técnicas de masajes orientales y maniobras de masajes por presión se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.
- 5.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, silla, futón, entre otros, en posición de decúbito supino, prono, lateral o sentado en función de la zona a tratar y de la técnica de masaje y el tipo de maniobras seleccionadas.
- 5.3 La exploración corporal se realiza, constatando si existen zonas o bloqueos dolorosos y observando los puntos clave que permiten una valoración: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría entre los dos lados de la cara, para determinar los parámetros del tratamiento.
- 5.4 Las alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación del masaje por presión, se identifican para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado del cliente, dejando constancia en la ficha técnica.
- 5.5 Las técnicas respiratorias se efectúan al inicio de la sesión para que el cliente se familiarice con las mismas, continuando durante todo el



proceso, en sincronización con el trabajo del masaje oriental y/o maniobras de masajes por presión.

- 5.6 La zona de masaje se determina como general o específica, para seleccionar la técnica y las maniobras a realizar sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros establecidos de tiempo, intensidad y ritmo, de acuerdo con el protocolo establecido.
- 5.7 Las maniobras de masaje oriental seleccionadas se realizan, comenzando por el lateral izquierdo, con los dedos o las manos sobre la zona a tratar, de forma perpendicular y progresiva, sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo, para conseguir los efectos pretendidos, observando la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.
- 5.8 La postura para la aplicación de técnicas de masajes orientales y/o maniobras de masajes por presión se adapta a la zona anatómica del tratamiento, vigilando la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo de la sesión de masaje oriental, para ejercer la presión con el peso de su cuerpo, evitando molestias posturales.

**6. Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas de masaje estético por presión, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.**

- 6.1 El grado de satisfacción del cliente con la técnica de masaje estético por presión y con el trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, constatando que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada, anotando en la ficha técnica las posibles incidencias.
- 6.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.
- 6.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar la calidad del servicio y la atención al cliente, logrando su satisfacción.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0791\_3: **Realizar técnicas de masaje por presión**



**con fines estéticos.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Masajes estéticos por presión con fines estéticos.**

- Principales aspectos anatómico-fisiológicos relacionados con la práctica de los masajes estéticos por presiones faciales y corporales.
- Masajes que actúan sobre puntos y canales energéticos.
- Masajes de zonas reflejas faciales y corporales: principios, semejanzas y diferencias con las diversas técnicas manuales estéticas.

**2. Masajes estéticos por presión en las zonas reflejas.**

- Clasificación y características de las zonas reflejas: rostro, manos, pies, orejas y columna vertebral.
- Estudio y clasificación de los tipos de pie.
- Alteraciones del pie y sus posibles consecuencias a nivel orgánico.
- División zonal del pie: líneas verticales y horizontales. Los puntos reflejos. Los puntos cruzados. Efectos de las técnicas de masaje reflejo sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos y retardados.
- Métodos de localización y exploración de las diferentes zonas. Ficha técnica.
- Posiciones adecuadas para la realización de masajes de zonas reflejas faciales y corporales.
- Técnicas de las diferentes presiones.
- Parámetros de las maniobras: dirección, intensidad, forma, tiempo. Criterios para la repetición de las maniobras.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones de la reflexología facial y corporal.

**3. Masajes estéticos por presión sobre canales y puntos de energía.**

- Métodos de localización y exploración de los canales y puntos energéticos. Ficha técnica.
- Técnicas: masajes orientales, entre otros.
- Los puntos de energía o tsubos.
- Las líneas energéticas o meridianos y órganos a los que afectan.
- Normas de presión de las maniobras: posición de los dedos, las manos, los antebrazos y dirección de las líneas.
- Posiciones adecuadas para la realización de masajes por presión.
- Técnica de las presiones.
- Técnicas de presión sobre puntos, con ventosas electroestimulación, entre otros.
- Parámetros de las maniobras de técnicas por presión: dirección, intensidad, forma, tiempo.
- Criterios para la repetición de las maniobras.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

**4. Masajes estéticos por presión: los medios y el profesional.**

- Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica de las técnicas de masaje por presión.
- Preparación del profesional: Técnicas de concentración y relajación. Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos.



- Ejercicios de manos, brazos, hombros y columna vertebral.
- Ergonomía. Posiciones ergonómicas para realizar masajes por presión.
- Cabina: condiciones ambientales de privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, entre otros.
- Equipo: materiales, cosméticos, lencería, entre otros.

#### **5. Preparación y atención al cliente en masajes estéticos por presión.**

- Estudio de las demandas y necesidades del cliente.
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de habilidades sociales específicas.
- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.
- Técnicas de intercomunicación con otros especialistas en caso de colaboración.
- Acomodación y preparación del cliente.
- La respiración aplicada a masajes estéticos por presión.
- Técnicas respiratorias. Características y clasificación. Efectos e indicaciones. Métodos de aplicación.

#### **6. Calidad en los servicios de técnicas de masajes por presión.**

- Parámetros que definen la calidad de un servicio.
- Técnicas para comprobar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para comprobar la desviación en la prestación de los servicios de masajes por presión.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0791\_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Tomar datos para elaborar el diagnóstico.
2. Elaborar el protocolo de trabajo indicando el tipo de masaje reflexológico y maniobras a aplicar.
3. Efectuar técnicas de relajación.
4. Aplicar el masaje reflexología podal.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <b>Criterios de mérito</b>                                                                                                                        | <b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Eficacia en la preparación de las instalaciones y los recursos necesarios para la práctica del masaje reflexológico en el ámbito estético.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de condiciones adecuadas de la cabina de masaje.</li><li>- Aplicación de las normas higiénico-sanitarias y ergonómicas en el uso de los utensilios de trabajo, lencería, mobiliario y accesorios.</li><li>- Selección de los cosméticos, dosis y preparación de los mismos.</li><li>- Comprobación del estado de limpieza de la cabina y los medios utilizados.</li><li>- Aplicación de medidas de higiene.</li><li>- Colocación de los contenedores específicos para la eliminación de materiales y productos de desecho.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>                                                                                                            |
| <i>Rigor en la cumplimentación del diagnóstico estético.</i>                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de las características, demandas y necesidades del cliente, los datos personales, tratamientos anteriores, hábitos cosméticos y las pautas de vida relevantes.</li><li>- Observación de las zonas reflejas de los pies determinando sus características y estado: tonicidad, coloración, temperatura, dolor u otros.</li><li>- Selección de los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona.</li><li>- Identificación de las contraindicaciones relativas o absolutas, internas o externas, valorándolas en la aplicación de las técnicas.</li></ul> |



|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución del diagnóstico estético.</li><li>- Cumplimentación de la ficha técnica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <i>Idoneidad en la elaboración del protocolo de trabajo indicando el tipo de masaje y maniobras a aplicar.</i>           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de los métodos de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona.</li><li>- Descripción de la técnica del masaje estético por presión la zona de inicio local, general o puntos específicos a manipular, estableciendo los parámetros de dirección, presión, tensión y mantenimiento de las maniobras.</li><li>- Descripción de los parámetros de aplicación: presión y ritmo, orden, dirección y tiempo.</li><li>- Descripción de las especificaciones sobre la aplicación de los cosméticos.</li><li>- Determinación de los medios técnicos, materiales, número de sesiones y secuenciación de las mismas, duración de cada sesión y periodicidad.</li><li>- Elaboración de los documentos-informes del tratamiento estético.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |
| <i>Rigor en la información al cliente de la propuesta del tratamiento.</i>                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>- Información al cliente de la técnica y los efectos del masaje por presión y las diferencias fundamentales respecto al masaje estético tradicional.</li><li>- Información al cliente de la técnica del masaje por presión que va a recibir, su periodicidad, duración, costes y firman del consentimiento informado en caso necesario.</li><li>- Información al cliente sobre la importancia de la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, optimizando el resultado del tratamiento estético.</li><li>- Propuesta al cliente de la aplicación de cosméticos post-tratamiento de uso personal con indicaciones del tipo, dosis y modo de aplicación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <i>Rigor en la aplicación de las técnicas de relajación preparatorias y aplicación del masaje de reflexología podal.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Vigilancia de la imagen profesional en relación con la higiene y la postura ergonómica.</li><li>- Acomodación del cliente en la camilla.</li><li>- Exploración de la zona o zonas del tratamiento, para constatar si existen bloqueos dolorosos, observando</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                           | <p>aspectos que permitan realizar una valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las contraindicaciones y la necesidad de adaptación o suspensión del tratamiento.</li><li>- Aplicación de la técnica de relajación respiratoria en la zona diafragmática.</li><li>- Ajuste de los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas.</li><li>- Ejecución de las maniobras de masaje.</li><li>- Registro de las percepciones o manifestaciones del cliente.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <i>Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene del cliente.</i>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.</li><li>- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, medioambientales.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.</li><li>- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.</li><li>- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <i>Cumplimiento de las normas de control de calidad de los servicios.</i>                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de los protocolos de comunicación atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.</li><li>- Incorporación de normas de control de calidad a los protocolos, buscando la optimización del servicio.</li><li>- Evaluación mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, el grado de satisfacción del cliente respecto al servicio y al trato, anotando las posibles incidencias.</li><li>- Supervisión de la calidad del servicio, cumplimiento de los protocolos de trabajo, tiempo comercial y el resultado obtenido.</li><li>- Propuesta, en su caso, de las medidas correctoras para la optimización de los servicios prestados y la mejora del grado de satisfacción de los clientes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |



## Escala A

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Comprueba la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación musical de la cabina de masaje; cumple con las normas higiénico-sanitarias y ergonómicas en el uso de los utensilios de trabajo, lencería, mobiliario, accesorios y otros; selecciona los cosméticos, la dosis a emplear y la preparación para su uso, en función del diagnóstico estético, los coloca en recipientes individuales y los manipula en condiciones de higiene; comprueba los medios, que por su uso y composición son reciclables han sido desinsectados o esterilizados; coloca los contenedores específicos para la posterior eliminación de los materiales y productos de desecho.</i>        |
| 4 | <b>Comprueba la limpieza, ventilación, temperatura y ambientación musical de la cabina de masaje; cumple con las normas higiénico-sanitarias y ergonómicas en el uso de los utensilios de trabajo, mobiliario y accesorios, pero no la lencería; selecciona los cosméticos, dosis y preparación para su uso, en función del diagnóstico estético, no poniéndolos en recipientes individuales y los manipula en condiciones de higiene; comprueba que los medios, que por su uso y composición son reciclables, han sido desinsectados o esterilizados; coloca los contenedores específicos para la posterior eliminación de los materiales y productos de desecho.</b>                        |
| 3 | <i>Comprueba la limpieza, ventilación, temperatura y ambientación musical de la cabina de masaje; cumple con las normas higiénico-sanitarias y ergonómicas en el uso de los utensilios de trabajo, mobiliario y accesorios, pero no la lencería; selecciona los cosméticos, pero no la dosis y preparación para su uso, en función del diagnóstico estético, no poniéndolos en recipientes individuales y los manipula en condiciones de higiene; comprueba que los medios, que por su uso y composición son reciclables, han sido desinsectados o esterilizados; no coloca los contenedores específicos para la posterior eliminación de los materiales y productos de desecho.</i>          |
| 2 | <i>Comprueba la limpieza, ventilación, temperatura y ambientación musical de la cabina de masaje; no cumple con las normas higiénico-sanitarias y ergonómicas en el uso de los utensilios de trabajo, mobiliario y accesorios, pero no la lencería; selecciona los cosméticos, pero no la dosis y preparación para su uso, en función del diagnóstico estético, no poniéndolos en recipientes individuales y los manipula en condiciones de higiene; no comprueba que los medios, que por su uso y composición son reciclables, han sido desinsectados o esterilizados; no coloca los contenedores específicos para la posterior eliminación de los materiales y productos de desecho.</i>    |
| 1 | <i>No comprueba la limpieza, ventilación, temperatura y ambientación musical de la cabina de masaje; no cumple con las normas higiénico-sanitarias y ergonómicas en el uso de los utensilios de trabajo, mobiliario y accesorios, pero no la lencería; selecciona los cosméticos, pero no la dosis y preparación para su uso, en función del diagnóstico estético, no poniéndolos en recipientes individuales y los manipula en condiciones de higiene; no comprueba que los medios, que por su uso y composición son reciclables, han sido desinsectados o esterilizados; no coloca los contenedores específicos para la posterior eliminación de los materiales y productos de desecho.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.





## Escala B

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Informa al cliente de la técnica y los efectos del masaje por presión y las diferencias fundamentales respecto al masaje estético tradicional; informa al cliente de su periodicidad, duración y costes, firmando el consentimiento informado; informa al cliente sobre la importancia de la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, optimizando el resultado del tratamiento estético; propone al cliente la aplicación de cosméticos post-tratamiento de uso personal con indicaciones del tipo, dosis y modo de aplicación.</i>                               |
| 3 | <b><i>Informa al cliente de la técnica y los efectos del masaje por presión pero no de las diferencias fundamentales respecto al masaje estético tradicional; informa al cliente de su periodicidad, pero no de duración y costes, firmando el consentimiento informado; informa al cliente sobre la importancia de la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, optimizando el resultado del tratamiento estético; propone al cliente la aplicación de cosméticos post-tratamiento de uso personal con indicaciones del tipo, dosis y modo de aplicación.</i></b>    |
| 2 | <i>No informa al cliente de la técnica y los efectos del masaje por presión pero ni de las diferencias fundamentales respecto al masaje estético tradicional; no le informa al cliente de su periodicidad, duración y costes, no firmando el consentimiento informado; informa al cliente sobre la importancia de la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, optimizando el resultado del tratamiento estético; propone al cliente la aplicación de cosméticos post-tratamiento de uso personal con indicaciones del tipo, dosis y modo de aplicación.</i>          |
| 1 | <i>No informa al cliente de la técnica y los efectos del masaje por presión pero ni de las diferencias fundamentales respecto al masaje estético tradicional; no le informa al cliente de su periodicidad, duración y costes, no firmando el consentimiento informado; no informa al cliente sobre la importancia de la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, optimizando el resultado del tratamiento estético; no propone al cliente la aplicación de cosméticos post-tratamiento de uso personal con indicaciones del tipo, ni dosis y modo de aplicación.</i> |

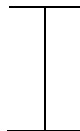
**Nota:** el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <i>Vigila la imagen profesional en relación con la higiene y la postura ergonómica; acomoda al cliente en la camilla; explora la zona o zonas del tratamiento, para constatar si existen bloqueos dolorosos, observando aspectos que permitan una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel, simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas y la necesidad de adaptación o suspensión del tratamiento; aplica la técnica de relajación respiratoria en la zona diafragmática; ajusta los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona; ejecuta las maniobras de masaje siguiendo orden, dirección, presión, tensión, mantenimiento de las maniobras y el tiempo establecido en el protocolo de trabajo; registra las percepciones o manifestaciones del cliente en el apartado de incidencias y observaciones de la ficha técnica de la sesión.</i> |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p><b><i>Vigila la imagen profesional en relación con la higiene y la postura ergonómica; acomoda al cliente en la camilla; explora la zona o zonas del tratamiento, para constatar si existen bloqueos dolorosos, observando aspectos que permitan una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel, simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas y la necesidad de adaptación o suspensión del tratamiento; no aplica la técnica de relajación respiratoria en la zona diafragmática; ajusta los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona; ejecuta las maniobras de masaje siguiendo orden, dirección, presión, tensión, mantenimiento de las maniobras y el tiempo establecido en el protocolo de trabajo; no registra las percepciones o manifestaciones del cliente en el apartado de incidencias y observaciones de la ficha técnica de la sesión.</i></b></p>               |
| 3 | <p><i>Vigila la imagen profesional en relación con la higiene y la postura ergonómica; acomoda al cliente en la camilla; no explora la zona o zonas del tratamiento, para constatar si existen bloqueos dolorosos, observando aspectos que permitan una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel, simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas y la necesidad de adaptación o suspensión del tratamiento; no aplica la técnica de relajación respiratoria en la zona diafragmática; no ajusta los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona; ejecuta las maniobras de masaje siguiendo orden, dirección, presión, tensión, mantenimiento de las maniobras y el tiempo establecido en el protocolo de trabajo; no registra las percepciones o manifestaciones del cliente en el apartado de incidencias y observaciones de la ficha técnica de la sesión.</i></p>                |
| 2 | <p><i>Vigila la imagen profesional en relación con la higiene pero no cuida la postura ergonómica; acomoda al cliente en la camilla; no explora la zona o zonas del tratamiento, para constatar si existen bloqueos dolorosos, observando aspectos que permitan una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel, simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas y la necesidad de adaptación o suspensión del tratamiento; no aplica la técnica de relajación respiratoria en la zona diafragmática; no ajusta los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona; no ejecuta las maniobras de masaje siguiendo orden, dirección, presión, tensión, mantenimiento de las maniobras y el tiempo establecido en el protocolo de trabajo; no registra las percepciones o manifestaciones del cliente en el apartado de incidencias y observaciones de la ficha técnica de la sesión.</i></p> |
| 1 | <p><i>No vigila la imagen profesional en relación con la higiene pero no cuida la postura ergonómica; acomoda al cliente en la camilla; no explora la zona o zonas del tratamiento, para constatar si existen bloqueos dolorosos, observando aspectos que permitan una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel, simetría o asimetría, no identifica las contraindicaciones relativas o absolutas y la necesidad de adaptación o suspensión del tratamiento; no aplica la técnica de relajación respiratoria en la zona diafragmática; no ajusta los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y de la zona; no ejecuta las maniobras de masaje siguiendo orden,</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                         |



*dirección, presión, tensión, mantenimiento de las maniobras y el tiempo establecido en el protocolo de trabajo; no registra las percepciones o manifestaciones del cliente en el apartado de incidencias y observaciones de la ficha técnica de la sesión.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

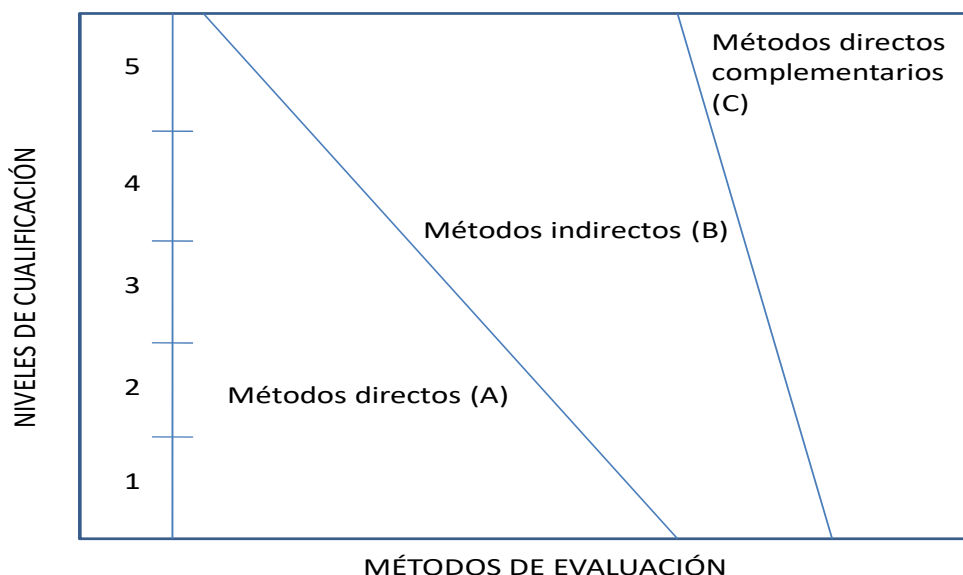
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda una duración total de la SPE: 1 hora 10'. Distribuido de la siguiente manera:
    - Toma de datos para elaborar el diagnóstico: 15 minutos.
    - Elaboración del protocolo de trabajo indicando el tipo de masaje reflexológico y maniobras a aplicar: 10 minutos.
    - Realización de técnicas de relajación: 10 minutos.
    - Realización del masaje de reflexología podal: 35 minutos.